



ON FRANCISCO ANSELMO

de Armona , Rey de Armas , Cavallerizo de Campo de su Magestad , su Administrador General de las Reales Rentas de Salinas , Polvora , Plomo , Azogues , Rentas Provinciales , Servicios de Millones , y de la antigua , y moderna de la Soffa , y Barrilla , Aguardiente , y Azufre , Administrador de la Aduana de esta Ciudad , y Visitador General de todas las Rentas de su Magestad en este Reyno de Murcia , doy Carta de pago *ala Villa de Molina de Nochocuentos*

ochenta y nueve d. diez y cinco mrs. vellon entregados por mano del Sr. Manuel Rodriguez En quenta de su separacion de Rentas y tasa del año de mil setecientos setenta y quatro

Cuya cantidad entro en la Thesoreria de las expresadas Rentas , que corre al cuidado de Don *Domingo Ascoqueca* de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S. M. y de la Superintendencia , y en los Libros de esta Administracion General. Murcia , y *Enes onze* de mil setecientos *Setenta y Cinco*

Son *889* - Rs. 17 - Mrs. vellon.

Tomò razon en la Contaduria de S. M.

68m
Verano

Armona
[Signature]

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

[Signature]

[Signature]

